MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13328

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de setiembre del 2024 el Instituto Nacional de Oftalmología- INO, conmemora octogésimo (80°) de vida institucional, ha desarrollado todas sus competencias en la salud ocular hasta convertirse en un ejemplo de atención especializada oftalmológica a nivel nacional, caracterizándose por brindar atenciones médicas con un enfoque humano, desarrollando actividades de investigación y docencia al servicio del país.

Que, La historia del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) se inicia el 23 de septiembre de 1944, cuando la Dirección del antiguo Hospital de Santo Toribio de Mogrovejo, que era parte de la Beneficencia Pública de Lima, confió al Dr. Luciano Barrere Grellaud la responsabilidad del Servicio de Oftalmología. Este servicio comenzó en un área reducida dentro del hospital.

Que, el 28 de abril de 1987, mediante el Decreto Supremo 022-87/SA, y bajo la gestión del Ministro de Salud, Dr. David Tejada de Rivero, se establece el Instituto Nacional de Oftalmología. Aunque inicialmente se mantuvo en su ubicación anterior, el 16 de agosto de 1988, durante el mandato del Ministro de Salud, Dr. Luis Pinillos Ashton, se le asigna, a través de la Resolución Ministerial 301-88-SA/RM, un nuevo local en el Jr. Antonio Miroquesada 940 - Lima, donde anteriormente funcionaba el Hospital Materno Infantil San Bartolomé. En esta nueva sede, el Instituto inicia su desarrollo y expansión como una entidad descentralizada, y en ese mismo año, cambia su nombre a Instituto de Oftalmología - INO.

Que, el Instituto Nacional de Oftalmología ha demostrado un compromiso inquebrantable con la excelencia en el cuidado de la salud visual, realizando una labor destacada en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades oculares.

Que, su contribución es vital no solo para mejorar la calidad de vida de los peruanos, sino también para avanzar en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y métodos en oftalmología.

Que, resaltamos el esfuerzo y dedicación de todos sus profesionales, quienes día a día trabajan con esmero para brindar a los pacientes el mejor cuidado posible. Su impacto positivo en nuestra sociedad es evidente y de reconocimiento.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. – Transmitir un respetuoso saludo y felicitación a las autoridades del Instituto Nacional de Oftalmología- INO, en conmemoración del octogésimo (80°) de vida institucional, celebramos este 23 de setiembre del 2024. Expresamos muchos más éxitos en su misión y resaltar su servicio a la nación.

SEGUNDO. – Solicitar la difusión de la presente Moción de Saludo al M.O. Félix Antonio Torres Cotrina, y por su intermedio a todo el personal, médico, enfermeras, asistentes y personal administrativo.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2024 10:27:58-0500